



Avanza iniciativa para acortar plazos

# Sufren Pymes pagos tardíos

Enfrenta un 55% de empresas hasta 120 días de retraso para cobrar factura

CHARLENE DOMÍNGUEZ

La iniciativa de pronto pago para Pymes que discute la Cámara de Diputados incentivará el flujo de efectivo de las empresas y fortalecerá la economía, expuso la Asociación de Emprendedores de México (ASEM).

Se estima que entre 39 y 55 por ciento de las empresas en México tiene retraso en el pago de facturas por parte de sus clientes, señala la Radiografía del Emprendimiento en México 2021 elaborada por la ASEM.

Actualmente, los emprendedores enfrentan plazos de pago de 60, 90, 120 días e incluso más.

Los plazos comienzan a contar a partir de la recepción de facturas, para lo cual hay procesos previos (como

alta de proveedores) que aumenta el periodo de pago, agregó la asociación.

El 12 de octubre pasado, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de pronto pago para las pequeñas y medianas empresas (Pymes), impulsada por la ASEM desde 2018 y que se prevé que en próximas fechas pase al pleno de para su aprobación.

“La iniciativa dice que en los contratos mercantiles que involucren como parte proveedora a una micro, pequeña o mediana empresa y como contraparte a una empresa grande, el plazo máximo de pago será de 45 días naturales, contados a partir de la entrega del bien o de la prestación del servicio”, refirió la Asociación.

También establece que excepcionalmente se podrá pactar, de común acuerdo, un plazo mayor, siempre que esté justificado por el bene-

ficio mutuo o la naturaleza del contrato, y no constituya una práctica abusiva, expuso la ASEM.

En ningún caso el plazo máximo para liquidar la facturación podrá exceder de 60 días naturales, detalló el organismo.

De igual manera, se prevé que en el caso de que los contratos establezcan procedimientos de aceptación o comprobación de los bienes o servicios, el plazo para ello no podrá exceder de los 15 días naturales, salvo en casos excepcionales donde la naturaleza del bien o servicio así lo exija.

Juana Ramírez, presidenta del Consejo Directivo de la Asociación, calificó el avance de la iniciativa de ley que se discute en el Congreso como un paso a favor del emprendimiento del País, ya que ayudará a generar un mejor flujo de efectivo para las empresas, lo que les permitirá continuar generando empleos.



### Menos ingresos

La mayor parte de las empresas en el País son aquellas que tienen ingresos menores a 2 millones de pesos.

#### FACTURACIÓN ANUAL DE EMPRESAS

(Millones de pesos y participación % 2021)

